

Guayaquil, Abril 15 del 2010

Señores:

Accionistas de CIA.INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S.A.

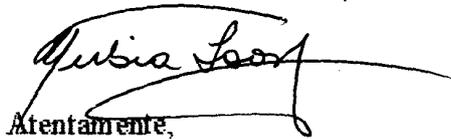
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cias. Y su reglamento, me permito poner a vuestra consideración el pte. informe relacionado con el ejercicio del año 2009.

- La Administración de la compañía ha puesto a mi disposición los libros sociales de Actas a Junta General de Accionistas, el Libro de Accionistas, los Libros contables y sus respectivos comprobantes, documentos que se encuentran en total orden y actualizados además de ser manejados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, lo que a mi criterio demuestra que se han cumplido con las normas, el estatuto social y los reglamentos y resoluciones del Directorio y Junta General.
- Las Juntas Generales de accionistas se han realizado de manera periódica y los puntos tratados resueltos por unanimidad sin omitirse convocatoria alguna, el control interno ha sido el adecuado al igual que la custodia y conservación de los bienes patrimoniales.
- Del examen de los registros contables se puede asegurar que se han llevado a cabo los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las cifras reflejadas en los Estados financieros merecen credibilidad.

Dejo expresa constancia que he recibido por parte de los Administradores de CIA.INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S.A. total colaboración para el desempeño de mis funciones asegurando que se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De los señores Accionistas, me suscribo


Atentamente,

CBA. NUBIA LOOR MORA
Comisario



Guayaquil, Abril 30 del 2010

Señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimados señores.

Por medio de la presente informo a uds. la nómina de Administradores de la empresa
COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S.A.:

Dr. Juan Cajas Cabrera Gerente CI. 0903012961

Srta. Irene Cajas Arenas . Presidente CI. 0915623730

Por la atención a la presente le expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Juan Cajas Cabrera
Gerente

